

## Qué Sucedió e Información General de la Administración Judicial *Ultima modificación 27/02/09*

**Pregunta:** ¿Qué Está Sucediendo?

**Respuesta:** El 17 de febrero de 2009, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Texas, División de Dallas, emitió una orden en la que nombra al Administrador Judicial para que tome el control de los activos y registros de Stanford International Bank, Ltd.; Stanford Group Company; Stanford Capital Management, LLC; Laura Pendergest-Holt; James M. Davis y Allen Stanford (los “Demandados”). La orden del Tribunal cubre todos los registros y activos de cada Demandado, incluyendo todas las entidades que controlen, en donde sea que estén localizadas.

La orden autoriza al Administrador Judicial a que “tenga el control, posesión y custodia total y exclusiva” de estos activos así como de “todo activo que pueda atribuirse a activos propiedad” del Patrimonio bajo la Administración Judicial. La orden se emitió en relación con una demanda que entabló la Comisión de Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission. “SEC”), la cual alega que los Demandados han realizado un esquema fraudulento de inversión de varios miles de millones de dólares.

Todos los activos y registros de los Demandados se encuentran actualmente bajo la propiedad exclusiva del Tribunal y el Administrador Judicial es el único funcionario ejecutivo de las entidades de Stanford. Otros ejecutivos continúan sirviendo conforme la discreción del Administrador Judicial. Algunas operaciones seguirán en marcha a medida que el Administrador Judicial identifique y valúe los activos y reclamos contra esos activos.

**Pregunta:** ¿Quién Está a Cargo?

**Respuesta:** Ralph S. Janvey ha sido designado Administrador Judicial y ha recibido instrucciones del Tribunal de controlar y preservar los activos correspondientes. Todas las instrucciones se impartirán a través de él o sus agentes.

**Pregunta:** ¿En Qué Consistirá el Proceso de Administración Judicial?

**Respuesta:** El Administrador Judicial está obteniendo de un modo sistemático el control de los activos y registros del Patrimonio bajo la Administración Judicial. El Administrador Judicial ha contratado a expertos externos, incluyendo agentes de bursátiles expertos, despachos jurídicos internacionales, expertos forenses contables y de registros electrónicos, así como una firma de seguridad profesional. Se está contratando a otros expertos según sean necesarios. El Administrador Judicial está tomando control de los activos y los registros al: 1) avisar a las personas afectadas sobre las órdenes del Tribunal, 2) asegurar físicamente las oficinas principales y demás centros de control importantes y 3) controlar electrónicamente las transferencias de activos.

Generalmente las administraciones judiciales implican designar a gente e implementar procedimientos para preservar los activos y analizar los reclamos contra los activos. Después de completar eso, el Administrador Judicial presentaría una solicitud ante el tribunal con una recomendación para el tratamiento de los activos y de los reclamantes.

## ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE STANFORD FINANCIAL GROUP

Normalmente, la propuesta se pondría a disposición de todas las personas afectadas. A dichas personas se les daría la oportunidad de objetar la propuesta y el tribunal determinaría las objeciones continuas.

Por último, los activos y los reclamantes recibirían el tratamiento que determine el Tribunal después de revisar las recomendaciones del Administrador Judicial y cualquier objeción a las mismas. En forma general, prevemos que la administración judicial de Stanford proceda de esa manera. Los informes se presentarán ante el Tribunal de manera periódica y los informes mayores se publicarán en este sitio de Internet.

**Pregunta:** ¿Cómo Puedo Contactar al Patrimonio Bajo la Administración Judicial?

**Respuesta:** Solo se puede contactar al Patrimonio bajo la Administración Judicial por escrito. Se pueden enviar correos electrónicos a: [infoesp@stanfordfinancialreceivership.com](mailto:infoesp@stanfordfinancialreceivership.com). Se están revisando las consultas que se envían a esta dirección de correo electrónico pero el Administrador Judicial no espera poder responder a solicitudes individuales. Correos electrónicos de alta prioridad son mandadas a la persona apropiada y la persona que mando el correo electrónico será contactado por alguien en el equipo del Administrador Judicial. Prevemos que cuando varias personas tengan preguntas similares, trataremos dichas preguntas dentro de la sección de Preguntas Frecuentes (FAQ) de este sitio de Internet.

Este sitio de Internet será el método principal de comunicación con los clientes y el público. Las partes interesadas deben referirse con frecuencia al sitio de Internet porque se modifica conforme se obtiene nueva información.